



**INFORME EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS RELATIVO AL PROYECTO DE ACUERDO DE CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS NORMAS REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DIRECTA DE AYUDAS A AYUNTAMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES EN COLEGIOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y LA APERTURA DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS LOS DÍAS NO LECTIVOS.**

Con fecha 11 de agosto de 2023 tuvo entrada por parte de la Director General de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio solicitud de informe sobre el proyecto de acuerdo referido. A este respecto, conforme a las funciones asignadas por el artículo 39 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y el Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y 36 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, esta Delegación, esta Delegación ha revisado el contenido del documento emitiendo informe favorable a su adecuación a la normativa de protección de datos.

**P.A. LA DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS  
LUCÍA TENA NOGUES**

EL TÉCNICO DE APOYO

**DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN CONCERTADA,  
BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO**